FICHA TÉCNICA – LOCKERS

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	561217 Módulo de almacenamiento general
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Locker metálico 6 compartimientos verticales individuales
Calidad	El producto debe cumplir con normas de calidad para mobiliario metálico institucional. Se requiere acero Cold Rolled calibre 22 o superior, con recubrimiento de pintura electrostática horneada, garantizando resistencia a la humedad, rayones, golpes y corrosión. Materiales no tóxicos ni contaminantes, aptos para espacios cerrados con tránsito humano continuo.
Generalidades	Locker destinado a la guarda segura de objetos personales de funcionarios. Cada compartimiento cuenta con puerta independiente, ventilación y opción de cerradura, siendo apto para oficinas, vestidores, áreas comunes. Fabricación industrial en metal, alta durabilidad, fácil limpieza.
Requisitos generales	▪ Fabricado en lámina de acero Cold Rolled calibre 22 o superior. ▪ Acabado con pintura electrostática horneada (color a definir por la entidad) ▪ Puertas con refuerzo estructural para mayor seguridad. ▪ Ventilación tipo ranura en cada puerta. ▪ Cerradura tipo portacandado. ▪ Superficies resistentes a humedad y de fácil limpieza.
Requisitos específicos	▪ Alto total: 1800 mm ±20 mm. ▪ Ancho: 900 mm ±20 mm. ▪ Fondo: 450 mm ±10 mm. ▪ Dimensiones por compartimiento: 300 x 300 mm. ▪ 6 puertas independientes. ▪ Patas con niveladores plásticos de 50 mm. ▪ Bordes doblados para seguridad del usuario. ▪ Sistema de identificación por compartimiento.
Empaque y rotulado	▪ Empaque individual en cartón corrugado o plástico burbuja. ▪ Rotulación externa visible con referencia del proveedor, número de serie, modelo y fecha de fabricación. ▪ Instrucciones de cuidado incluidas. ▪ Marcado interno con grabado permanente (no adhesivo).
Presentación y Unidad de Medida	Unidad (und)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	56101520 – Mobiliario para almacenamiento personal en espacios institucionales o corporativos, fabricado bajo estándares de durabilidad, seguridad y funcionalidad.
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Locker metálico institucional con doce compartimientos distribuidos en cuatro filas por tres columnas, ideal para dotación de espacios múltiples.
Calidad	El producto debe cumplir con normas de calidad para mobiliario metálico institucional. Se requiere acero Cold Rolled calibre 22 o superior, con recubrimiento de pintura electrostática horneada, garantizando resistencia a la humedad, rayones, golpes y corrosión. Materiales no tóxicos ni contaminantes, aptos para espacios cerrados con tránsito humano continuo.
Generalidades	Locker destinado a la guarda segura de objetos personales de funcionarios. Cada compartimiento cuenta con puerta independiente, ventilación y opción de cerradura, siendo apto para oficinas, vestidores, áreas comunes. Fabricación industrial en metal, alta durabilidad, fácil limpieza.
Requisitos generales	▪ Fabricado en lámina de acero Cold Rolled calibre 22 o superior. ▪ Acabado con pintura electrostática horneada (color a definir por la entidad) ▪ Puertas con refuerzo estructural para mayor seguridad. ▪ Ventilación tipo ranura en cada puerta. ▪ Cerradura tipo portacandado. ▪ Superficies resistentes a humedad y de fácil limpieza.
Requisitos específicos	▪ Alto total: 1800 mm ±20 mm. ▪ Ancho: 1200 mm ±20 mm. ▪ Fondo: 450 mm ±10 mm. ▪ 12 compartimientos de 400 x 450 mm c/u. ▪ Refuerzos internos verticales en las puertas. ▪ Etiquetado numérico opcional. ▪ Estructura con bordes redondeados para seguridad.
Empaque y rotulado	▪ Empaque individual en cartón corrugado o plástico burbuja. ▪ Rotulación externa visible con referencia del proveedor, número de serie, modelo y fecha de fabricación. ▪ Instrucciones de cuidado incluidas. ▪ Marcado interno con grabado permanente (no adhesivo). ▪
Presentación y Unidad de Medida	Unidad (und)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada